



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE DIVERSOS
ADHESIVOS EMPLEADOS EN OPERACIONES DE
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EL
MATERIAL MÓVIL EN METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C.: 2023000049

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: 24/02/2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de diversos adhesivos empleados en el mantenimiento de las instalaciones y el material móvil de Metro Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de diversos adhesivos empleados en Metro de Madrid:

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN (24 MESES)
009232	LOCTITE 641 FIJ. RODAM. (ENVASE 50 mL)	40 UN
009233	LOCTITE 242 FIJATUERCAS (ENVASE 50 mL)	120 UN
009254	LOCTITE 574 FORM. JUNTAS (ENVASE 50 mL)	640 UN
009271	LOCTITE 243 FIJADOR (ENVASE 50 mL)	400 UN
009275	LOCTITE 222 FRENAROSCAS (ENVASE 50 mL)	80 UN
009283	LOCTITE 7061 LIMPIADOR (ENVASE 400 mL)	20 UN
009298	LOCTITE 638 RETENEDOR (ENVASE 50 mL)	25 UN
009299	LOCTITE 262 FIJADOR (ENVASE 50 mL)	30 UN
009401	LOCTITE 406 ADHESIVO INST. (ENVASE 50 g)	460 UN
009403	LOCTITE 7649 ACTIVADOR (ENVASE 150mL)	5 UN
009404	LOCTITE 270 FIJAD. ROSCAS (ENVASE 50 mL)	30 UN
009407	LOCTITE 5970 FORM. JUNTAS (ENVASE 300mL)	5 UN
009409	LOCTITE SF 7200 LIMPIADOR (ENVASE 400mL)	360 UN
009410	LOCTITE 542 SELL. ROSCAS (ENVASE 250 mL)	5 UN
009415	LOCTITE 272 FIJAD. ROSCAS (ENVASE 50 mL)	5 UN
009416	LOCTITE 401 ADHESIVO INST. (ENVASE 5 g)	140 UN

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 71.940,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El importe real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (ver apartado 5).

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 65.400,00 euros
- Importe del I.V.A.: 13.734,00 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 79.134,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	56.869,57 €
Costes directos (98%)	55.732,17 €
Costes indirectos (2%)	1.137,40 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	5.118,26 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	3.412,17 €
Base Imponible	65.400,00 €
IVA (21%)	13.734,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	79.134,00 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: “En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”, como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la tipología de contrato, ya que se propone un **contrato con cantidades estimadas**. Además, se debe tener en cuenta que los materiales objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que por un lado se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes, y por otro lado se pierde la esencia del propio contrato. Referido a este último aspecto, como se ha indicado los repuestos se emplean en el mantenimiento y las cantidades se estiman respecto al histórico sucedido, sin embargo, las posibles referencias entre la ejecución real y la estimación se compensan dentro del mismo contrato, por lo que la división del mismo sería incompatible con este concepto.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 24 meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo

anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los productos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante homologado.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

▪ **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Como se ha indicado en puntos anteriores los repuestos son utilizados en los mantenimientos de las diferentes instalaciones y material móvil de Metro de Madrid. La estimación de la necesidad se realiza en función de la evolución histórica de los consumos de los productos.

En la siguiente tabla se muestran los consumos anuales de los materiales:

REF. INTERNA MM	2018	2019	2020	2021	2022	NEC. ADQUISICIÓN (24 MESES)
009232	12	13	9	16	20	40 UN
009233	48	36	42	59	41	120 UN
009254	412	344	237	395	290	640 UN
009271	213	253	208	231	174	400 UN
009275	43	20	41	34	38	80 UN
009283	6	1	0	1	7	20 UN
009298	24	9	5	6	12	25 UN
009299	54	20	24	21	14	30 UN
009401	79	140	201	210	215	460 UN
009403	3	1	0	1	0	5 UN
009404	43	20	23	23	12	30 UN
009407	19	9	19	9	3	5 UN
009409	206	174	291	191	179	360 UN
009410	2	2	0	1	1	5 UN
009415	0	0	0	0	1	5 UN
009416	0	0	0	41	70	140 UN

Tabla 3. Consumos años anteriores y estimación necesidad

La planificación de las entregas de los suministros se organizará a lo largo del período de la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones

4 ANTECEDENTES

En las siguientes tablas se detallan los datos de las últimas contrataciones para la adquisición de los materiales objeto de la actual solicitud:

REFERENCIA INTERNA	N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN
VARIAS	5321000148	16/11/2021	ROEIRASA, S.A.	3000009231	43.360,57 €

Tabla 4. Antecedentes de contratación

Si se comparan ambos contratos, contratación anterior y licitación actual:

	LICITACIONES ANTERIORES	LICITACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	3000009231	3000009948
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE VARIOS ADHESIVOS EMPLEADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EL MATERIAL MÓVIL EN METRO DE MADRID, S.A.	SUMINISTRO DE VARIOS ADHESIVOS MARCA LOCTITE EMPLEADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EL MATERIAL MÓVIL EN METRO DE MADRID, S.A.
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 MESES	24 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	2	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	78.700,00 €	65.400,00 €
VALOR ESTIMADO	86.570,00 €	71.940,00 €
IMPORTE CONTRATO (SIN IVA)	43.360,57 €	

Tabla 5. Comparativa de contrataciones.

Hay que indicar que la SC 3000009231 incluía dos (2) lotes. La división se realizó en base a los fabricantes y las marcas homologadas de cada referencia. El total de las referencias incluidas en la agrupación fueron veintiocho (28), pero solo fue adjudicado el lote de los adhesivos que ahora se renuevan en esta licitación.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de cada referencia por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de **46.669,10** euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, gastos de la licitación y

situación del mercado. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **65.400,00 €**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **71.940,00 €**.

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos son empleados en operaciones de mantenimiento de las instalaciones y del material móvil en Metro de Madrid, siguiendo las recomendaciones indicadas por los fabricantes de los equipos y sus normas técnicas de mantenimiento.

Debido a la criticidad de los equipos y operaciones donde son utilizados estos productos, por ejemplo, se emplean para adherir diferentes piezas, y para garantizar la seguridad y fiabilidad de los equipos y la seguridad de los trabajadores, solo se admiten productos homologados previamente a la licitación. En el pliego de prescripciones técnicas se ha referencia los productos homologados actualmente.

Al ser productos químicos empleados por los trabajadores de Metro, también debe ser homologada la ficha técnica y la etiqueta del producto por el Servicio de Prevención Laboral.

Por los motivos arriba indicados, es necesario que **los productos pasen un procedimiento de homologación previa.**

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevo y original del fabricante homologado.**

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602001 “Compras Material Diverso MM” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.